

ORDEN de 31 de julio de 1963 por la que se nombra Secretario del Juzgado Municipal número 15 de Madrid a don Antonio Santos Padilla.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la Orden de 4 de julio del presente año, en relación con el Decreto orgánico del Cuerpo de 16 de diciembre de 1955,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de primera categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de cuarenta y dos mil pesetas y destino en el Juzgado Municipal número 15 de Madrid, a don Antonio Santos Padilla, número tres de los aprobados en las oposiciones restringidas convocadas por Orden de 16 de julio de 1962, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que el referido Decreto señala.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1963.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Barcelona don Guillermo Alcover y Sureda por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1935: visto el expediente personal del Notario de Barcelona don Guillermo Alcover y Sureda, del cual resulta que éste ha cumplido la edad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta;

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el número segundo, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Barcelona don Guillermo Alcover y Sureda, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 100.000 pesetas, establecida por Orden de 2 de junio de 1962, que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1963.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba concurso de méritos convocado en 29 de diciembre de 1962 para proveer las vacantes de Administrador y Auxiliar de Administración de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 29 de diciembre de 1962 para proveer las vacantes de Administrador y Auxiliar de Administración de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, después de detenido estudio de los méritos y circunstancias aportados por los aspirantes y visto el informe previo emitido por la Delegación Nacional de la Sección Femenina, acordó proponer por unanimidad a doña Laura Guillén Comeras para el cargo de Administrador de dicha Escuela y a doña Alicia Mur Callen para el de Auxiliar de Administración de la propia Escuela;

Vistos la convocatoria de 29 de diciembre de 1962, las peticiones formuladas por las aspirantes admitidas, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al formularse por el Tribunal juzgador la propuesta de nombramiento se cumplieron cuantos requisitos legales se prevenían en la convocatoria y procede, por tanto, resolver el concurso de acuerdo con la repetida propuesta.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las facultades delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien aprobar el presente expediente, aceptando la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, y, en su consecuencia, nombrar Administrador de la Escuela Nacional de

Instructoras Sanitarias a doña Laura Guillén Comeras, con la indemnización anual de 6.000 pesetas, y Auxiliar de Administración de la propia Escuela a doña Alicia Mur Callen, con la indemnización anual de 6.360 pesetas, ambas con las correspondientes mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, que, como las respectivas indemnizaciones, percibirán del capítulo 100, artículo 120, numeración 306.123/2 de la Sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1963.—El Director general, Jesús García Orcyoy.

Sr. Inspector general Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se declara aprobados a los opositores que se citan para cubrir vacantes de músicos en la Banda de Música de las Fuerzas de Policía Armada.

Esta Dirección General, en ejercicio de las prerrogativas que le confiere el artículo 17 de la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien nombrar a los opositores que a continuación se relacionan para cubrir las vacantes de músicos en la Banda de Música de la Policía Armada, anunciadas por Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 106), los cuales quedan incorporados a las mencionadas Fuerzas en las condiciones establecidas en la norma novena de la referida Orden ministerial, previa toma de posesión en los plazos reglamentarios.

Don Antonio Romero Blanco.—Vacante que cubre, Xasofón-tenor (si b.)

Don Andrés González Alonso.—Vacante que cubre, Bajo.

Madrid, 27 de julio de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se admiten las solicitudes de prórroga de sus nombramientos en un segundo quinquenio elevadas por los Profesores especiales de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional de los Centros de Enseñanza Media y Profesional que hayan cumplido cinco años de servicios o los cumplan antes del 30 de septiembre de 1963.

A propuesta de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, y vistos los informes respectivos,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo cuarto del Decreto de 5 de mayo de 1954 y en la Orden ministerial de 2 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 16 del mismo mes), ha resuelto lo siguiente:

1.º Admitir las solicitudes de prórroga de su nombramiento en un segundo quinquenio elevadas por los Profesores especiales de Educación Física y Formación del Espíritu Nacional que a continuación se relacionan y que hayan cumplido cinco años de servicios o los cumplan antes del 30 de septiembre de 1963. Profesores y Centros:

- D. Rafael Toledo Millas, Albox.
- D. Vicente González-Redondo y Maseda, Alcañiz.
- D. Juan Antonio Mini de Leyva, Alcira.
- D. Emilio Bustamante Martín, Alfaro.
- D. Joaquín Micó Gomis, Algemesi.
- D. Federico Sanz Magallanes, Amurrio.
- D. Diego Vázquez Díaz, Archidona.
- D. Delfino Tolosa Colorado, Arevalo.
- D. Casimiro Cortijo Cabarga, Barbaastro.
- D. Fernando Martos Mateos, Baza.
- D. Ramón Rangel Soler, Benicarló.
- D. Alfonso Álvarez Comin, Burgo de Osma.
- D. Pedro Antonio Jiménez Morales, Calella.
- D. José Antonio de la Maza Sainz, Carmona.
- D. Miguel Maestro García, Ciudadela.
- D. Tomás Sánchez Huerta, Coca.
- D. Francisco Javier del Rey Sánchez, Constantina.
- D. Hipólito Herrera González, Daimiel.
- D. Arturo Macías Belda, Don Benito.
- D. Moisés Amores Rodríguez, Gandía.
- D. Pablo Izquierdo de la Fuente, Haro.